I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Patente Comercial y de Alcohol que indica.

EL QUISCO, Diciembre 22 de 2010

Nº 2125 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 Art. 12 de fecha 31.03.88;

3. El dictamen Nº17.260 de la Contraloría General de la República de fecha 25.06.85;

4. Memorándum Nº083/2010 de fecha 20.12.10, de la Jefe Departamento de Rentas;

5. Acuerdo Nº 170 de fecha 21.12.10, del H. Concejo Municipal;

6. D.A. Nº 1921 de fecha 18.11.10, que designa Subrogancia que indica;

DECRETO :

I. Autorizase la Patente de Alcohol en el rubro de Supermercado, presentada por Don Walter Arévalo Morales E.O.R.L., RUT Nº 76.125.036-1, en el domicilio comercial de Avda. I. Dubournais Nº 391, Comuna de El Quisco.

II. Esta Patente rige a contar de esta fecha, de acuerdo a la siguiente clasificación:

COMERCIAL QE 521112
ALCOHOLES Ley Nº 19.925, Art. 3, Letra P (Supermercado).

III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
- Finanzas
- Tesmu
- Rentas
- Archivo